

2498

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

08 AGO. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4188 del 18 de diciembre de 2015, que aprueba el programa "FUTBOL RURAL", para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N°2354 de Fecha 22 de Julio de 2016, que aprueba la actividad " 5°Campeonato Regional de Futbol de la Unión de Ligas Campesinas" del Programa "Fútbol Rural" y sus Bases.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar los Gasto Programado asignado para actividad "5° Campeonato Regional de Futbol de la Unión de Ligas Campesinas" expuesto en el Decreto Alcaldicio N°2354 de Fecha 22 de Julio de 2016, por un aumento en el Numero de Colación a adquirir por Cobertura participante

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación del Decreto Alcaldicio N°2354 de Fecha 22 de Julio de 2016, La Cual se realizara de la siguiente forma:

- 5°Campeonato Regional de Futbol de la Unión de Ligas Campesinas

	Donde dice	Debe Decir
Gasto Programada	Cantidad 176 Colaciones por un Monto de \$200.000.-	Cantidad 176 Colaciones por un Monto de \$220.000.-

2. manténgase en todo los demás sin modificación el Decreto Alcaldicio N°2354 de Fecha 22 de Julio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCA/RMP/CGR/rch

Distribución:

- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1117797